



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 MAY 2012

RES.H- N° 0602-12

Expte. 4.294/12

VISTO:

El comprobante del gasto efectuado por la reparación de un proyector Power Lite de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un equipo audiovisual destinado al préstamo a cátedras y que presenta fallas en su funcionamiento por lo cual resulta necesario proceder al servicio técnico para su normal uso;

Que es indispensable contar con el equipo de proyecciones para garantizar el dictado de clases que utilizan estos equipos, razón por la cual se autorizó el servicio técnico a cargo de la firma proveedora NETCO S.R.L;

Que la firma mencionada presenta comprobante de gasto para el pago, el cual asciende a la suma de \$ 370,00 (pesos trescientos setenta), documentación que ha sido autorizada por la Sra. Decana;

Que se cuenta con recursos para atender el gasto y autorización de Decanato para proceder a efectuar el pago del servicio técnico que ha sido completado y conformado;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 26 del Decreto N° 436/2000-Contrataciones del Estado; Decreto 1023/2001 y Resolución R N° 566/02, Art. 1°,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto por servicio técnico de un equipo proyector Power Lite destinado al préstamo para el dictado de cátedras que se dictan en esta unidad académica efectuada por la firma NETCO S.R.L. CUIT N° 30-67304271-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, según factura N° B 003-00243 por la suma total de \$ 370,00 (pesos trescientos setenta pesos).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma total de \$ 370,00 (pesos trescientos setenta) a la partida A.0020.027.004.005.11.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 para el presupuesto de esta Facultad.-

ARTICULO 3°.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave.-


E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




FLOR DE MARÍA DEL V. RIVERA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa